

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 29 de mayo de 2026
--------------------------	-------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SEBASTIANA LASTOR MÉNDEZ	NIT:	90876032
NÚMERO DE CONTRATO:	029-791-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 16/03/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	234-2026
PERIODO DEL INFORME:	MAYO		

OBJETO DEL CONTRATO

“LA CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Brindé apoyo a la Sección de Servicios Generales en la entrega de los diferentes documentos que se generaron en la Dirección General de las Artes;
- b) Brindé apoyo en el traslado de mobiliario y equipo para las dependencias de la Dirección General de las Artes que lo requirieron;
- c) Apoyé en las actividades a cargo de la Sección de Servicios Generales, cuando me fue requerido, atendiendo invitados y ordenando mobiliario y equipo en las presentaciones artísticas y culturales de la Dirección General de las Artes;
- d) Apoyé en la atención de las autoridades, personal administrativo, personal técnico artístico e invitados cuando se realizaron reuniones en la Dirección General de las Artes;


SEBASTIANA LASTOR MÉNDEZ
 NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Edwin Jahzeel Estrada Jiménez
 Jefe de Sección de Servicios Generales
 Departamento Administrativo
EDWIN JAHZEEL ESTRADA JIMÉNEZ
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)